



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2 DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 (BOCYL DEL 5 DE NOVIEMBRE)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual adscritos a los subgrupos C1 y C2, convocado por Resolución Rectoral de 28 de octubre de 2025, –publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 5 de noviembre– de conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.3 de la convocatoria,

En su virtud,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos por cada uno de los puestos convocados al concurso de méritos, de puestos adscritos a los subgrupos C1 y C2, de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual, en su fase de vacantes, convocado por Resolución Rectoral de 28 de octubre de 2025. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección «<https://sede.uva.es>» (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Hacer públicos, en los lugares que se indica en la base 5.3, los aspirantes excluidos a los que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquéllos que no figuren en las relaciones de admitidos, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

La presentación de las solicitudes de subsanación se efectuará del modo previsto en la base 5.1. de la convocatoria, a través de vía electrónica cumplimentando el modelo de



Universidad de Valladolid

«Solicitud General» accesible desde la sede electrónica de la UVa «<https://sede.uva.es>» sección «Registro Electrónico».

Cuarto: De conformidad con lo previsto en la base 5.1. de la convocatoria, los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso de provisión.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

El Rector,

por delegación (RR. 09/05/2022, "BOCYL" del 18/05/2022),

el Gerente,

Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda.


ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS

(Resolución Rectoral de 28/10/2025)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA FASE DE VACANTES

NÚM. PLAZA	DENOMINACION / DESTINO
TODOS LOS PUESTOS SOLICITADOS	
	AMAT PUIG, MARIO ***8798**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.)
	CARRETERO MIERES, LUCIA ***6911**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.)
	GARCIA OTERO, IRENE ***4987**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.)
	MARCHENA MARTIN, CRISTINA ***2201**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.) Falta de forma en la presentación de la solicitud (base 4.5.)
	RODRIGUEZ DIEZ, MARIA ***5416**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.) Falta de forma en la presentación de la solicitud (base 4.5.)
	RODRIGUEZ GALVAN, JUAN CARLOS ***2071**
CAUSA:	No cumplir los requisitos y condiciones de participación (base 3.1.)

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	13/01/2026 14:01:15	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Hgu1Afd48EXkGzBF7owwJQ%3D%3D			